

LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS

1. Se le solicita al ciudadano entregue los siguientes requisitos:
 - Copia de las escrituras del terreno
 - Número de teléfono del solicitante. (para llenar el formato)
 - Colonia y Dirección del lote baldío. (para llenar el formato)
 - Dirección del solicitante. (para llenar el formato)
 - Copia de recibo de impuesto predial u otro documento que acredite la propiedad (según aplique). Actualizado.
2. Al tener los requisitos solicitados, se procede a la inspección del terreno baldío
3. Se determinan los metros cuadrados o cúbicos dependiendo el servicio a realizar.
4. Se determina el precio de limpieza por tasa, tarifa y/o cuota de costos basados en la Ley de Ingresos de Municipio Vigente y por la Secretaría de Servicios Públicos Primarios. Conforme a la misma ley.
5. Si el ciudadano está dispuesto a pagar el monto total, se llena el formato "Orden de pago de terrenos baldíos"
6. Se entrega al ciudadano la orden de pago y se le indica debe hacer el pago en ventanillas de la Secretaría de Tesorería y Finanzas y/o en una ventanilla habilitada en COMAPA.
7. Una vez efectuado el pago por limpieza de terreno baldío, el Ciudadano debe regresar a la SSPP con el recibo o la orden de pago sellada y entregar a la coordinación de conservación y mantenimiento, para que programe el servicio de limpieza.
8. La coordinación de Conservación y mantenimiento tiene de 6 a 10 días hábiles para proceder a realizar el servicio, ya que debe programar el recurso personal y vehicular.